

FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO

BASES DE UNA OFERTA DE EMPLEO PARA LA FUNDACIÓN CEAM (Ref.: EXP-05/14)

1. Es objeto de estas bases la regulación para la contratación de un/a Técnico de Grado Superior para coordinar la recopilación de información necesaria para la puesta en marcha de las tareas previstas en el convenio específico de colaboración firmado con la Fundación FISABIO para potenciar y promover al Línea de Investigación TTS, proyecto de investigación "Caracterización del territorio de la Comunidad Valenciana"

2. Podrán participar en la convocatoria quienes reúnan los siguientes

Requisitos:

- Licenciado/a en Documentación.
- Manejo de programas de gestión de referencias bibliográficas y gestión documental.
- Experiencia en el uso de bases de datos, especialmente biomédicas.
- Experiencia de, al menos 5 años en el puesto de documentalista.

Méritos:

- Conocimiento en programas de catalogación automatizada.
- Experiencia en el sector sanitario preferentemente en áreas de salud pública durante al menos 3 años.
- Elaboración de informes bibliográficos y bibliométricos.
- Experiencia en elaboración de memorias científicas.
- Colaboración en el desarrollo de proyectos internacionales
- Gestión de contenidos en páginas web.

3. Se ofrece contrato temporal de 3 meses desde la incorporación. La prestación del trabajo se realizará en la sede de la Fundación CEAM en el Parque Tecnológico de Paterna. Incorporación inmediata.

4. Documentación a presentar: "curriculum vitae" en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de selección, así como los méritos que se pretenden hacer constar. En caso de quedar seleccionado, y se soliciten, deberá presentarse el original (o fotocopia autorizada) de los documentos que en el mismo se citen.

5. Plazo y lugar de presentación: las personas interesadas deberán enviar un Currículum Vitae, vía correo-e (*) a la dirección emilio@ceam.es, hasta el 21 de diciembre de 2014 a las 23:59 horas.

(*) se enviará acuse de recibo de los CV recibidos.

MUY IMPORTANTE: Debe hacerse constar en cualquier caso, la referencia: EXP-05/14 tanto en el correo electrónico como en el C.V.

6. Procedimiento de selección: a la vista de la documentación presentada, se realizará la evaluación por parte del Tribunal de Selección constituido al efecto y si se estima oportuno podrían ser convocados a una segunda prueba consistente en una entrevista.

Paterna a 9 de diciembre de 2014

Dora Cabrera Avellá (Directora Ejecutiva)